

## PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA VIGENTES

- **Número de procesos activos: Cinco (5)**

Radicado	Entidad	Título Ejecutivo	Ejecutado	Medidas Cautelares	Últimas Actuaciones	Valor a recaudar
001 - 2011	Alcaldía del Municipio de Valledupar	Resolución N° 035 del 28 de diciembre de 2009 que impone multa Por 15 días de salarios	Ciro Pupo Castro	No registra bienes a su nombre, posee cuenta de ahorros de Bancolombia, se encuentra bajo el limite de inembargabilidad. Se re liquidó el monto, se solicitó a la superintendencia de notariado y registro para establecer la propiedad de inmuebles en otras ciudades sin respuesta satisfactoria. Se reiterarán los oficios. <b><u>Cartera de difícil recuperación.</u></b>	Auto por medio del cual se actualiza la liquidación del Crédito y Costas	\$5.145.824
003 - 2011	Alcaldía del Municipio de Valledupar	Resolución N° 0131 del 28 de Diciembre de 2009, que impone multa por 15 días de salarios.	Ciro Pupo Castro	No registra bienes a su nombre, posee cuenta de ahorros de Bancolombia, se encuentra bajo el limite de inembargabilidad. Se re liquidó el monto, se solicitó a la superintendencia de notariado y registro para establecer la propiedad de inmuebles en otras ciudades sin respuesta satisfactoria. Se reiterarán los oficios. <b><u>Cartera de difícil recuperación.</u></b>	Auto por medio del cual se actualiza la liquidación del Crédito y Costas	\$5.139.563
004 - 2011	Alcaldía del Municipio de Valledupar	Resolución N° 0140 del 30 de diciembre de 2009, impone sanción de 15 días de salarios	Ciro Pupo Castro	No registra bienes a su nombre, posee cuenta de ahorros de Bancolombia, se encuentra bajo el limite de inembargabilidad. Se re liquidó el monto, se solicitó a la	Auto por medio del cual se actualiza la liquidación del Crédito y Costas	\$5.002.715

				superintendencia de notariado y registro para establecer la propiedad de inmuebles en otras ciudades sin respuesta satisfactoria. Se reiterarán los oficios. <b>Cartera de difícil recuperación.</b>		
002 - 2012	Hospital Eduardo Arredondo Daza	Fallo con responsabilidad Fiscal N° 010 de 2011 dentro del expediente 016 de 2007.	Angelberto Fuentes Sallago	No registra bienes a su nombre, posee cuenta de ahorros de Davivienda, se encuentra bajo el limite de inembargabilidad.	Se emitió auto de vencimiento y aprobación de la liquidación del crédito y las costas	\$9.781.931
002 - 2016	Institución Educativa Casimiro Raúl Maestre	Mediante Resolución 0144 del 19 de octubre de 2015, impone multa por 15 días de salario que equivalen a \$1.973.929 confirmada mediante resolución N° 0046 del 29 de abril de 2016.	Doris Cecilia Sánchez Ustariz		Pendiente mandamiento de pago, actualización de liquidación y libro de medidas cautelares en trámite.	\$2.006.300

✓ **RESUMEN COACTIVOS VIGENTES:**

- 1- **002 . 2016:** DORIS CECILIA SANCHEZ – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASIMIRO MAESTRE. **Estado actual:** Se hizo un acuerdo de pago inicialmente, la sancionada pagó dos cuotas e incumplió el acuerdo suscrito. En la actualidad se encuentran sendos oficios enviados a las entidades bancarias requiriendo información sobre las cuentas a título de la señora SÁNCHEZ. Se esta a la espera de iniciar las medidas cautelares para proceder al embargo de las cuentas y recuperar las cuotas adeudadas. (1 cuaderno) 121 folios.
- 2- **002 – 2012:** ANGELBERTO FUENTES SALLAGO – HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO. **Estado actual:** La última actuación contentiva en el expediente es del 31 de octubre de 2017: Auto que ordena correr traslado de la liquidación del crédito y costas al ejecutado. Se está a la espera de iniciar las medidas cautelares para proceder al embargo de las cuentas y recuperar las cuotas adeudadas.  
(2 cuadernos - 219 folios; 51 folios cuaderno de medidas cautelares).
- 3- **003 – 2011:** CIRO PUPO CASTRO – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ALCALDÍA. (1 cuaderno – 128 folios; 62 folios cuaderno de medidas cautelares). **Estado actual:** La última actuación contentiva en el expediente es el auto de fecha del 31 de octubre de 2017 por medio de la cual se reliquida el crédito con corte a 25 de octubre de 2017. Ya se iniciaron las medidas cautelares sin embargo hasta la fecha se ha convertido en cartera de difícil recuperación.
- 4- **001 – 2011:** CIRO PUPO CASTRO – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ALCALDÍA. (1 cuaderno – 576 folios; 46 folios cuaderno de medidas cautelares). **Estado actual:** La última actuación contentiva en el expediente es el auto de fecha del 03

 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2	<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b> <b>OFICINA ASESORA</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>VIGENCIA: 24/11/16</b>
		<b>PÁGINA 1 DE 1</b>

de abril de 2017 por medio de la cual se reliquida el crédito con corte a 25 de octubre de 2017. Ya se iniciaron las medidas cautelares sin embargo hasta la fecha se ha convertido en cartera de difícil recuperación.

- 5- 004 – 2011: CIRO PUPO CASTRO – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ALCALDÍA.**  
(1 cuaderno – 140 folios; 26 folios cuaderno de medidas cautelares). La última actuación contentiva en el expediente es el auto de fecha del 31 de octubre de 2017 por medio de la cual se reliquida el crédito con corte a 25 de octubre de 2017. Ya se iniciaron las medidas cautelares sin embargo hasta la fecha se ha convertido en cartera de difícil recuperación.

**VIVIANA VANESA HERNÁNDEZ NÚÑEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
**Contraloría Municipal de Valledupar**



***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)